

LATERCERA Jueves 15 de diciembre de 2016

Pág. 30

edelmag

GRUPO CGE

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 280**DIVIDENDO PROVISORIO N° 100**

Se comunica a los señores accionistas que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 21 de noviembre de 2016, se acordó repartir un dividendo provisorio N°100 de \$80.- por acción, de serie única, con cargo a utilidades del ejercicio 2016.

El dividendo antes referido será pagado a contar del día 28 de diciembre de 2016. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del día 22 de diciembre de 2016.

El pago del dividendo se realizará por intermedio del Banco Santander Chile, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país. Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancaria.

EL GERENTE GENERAL

Santiago, diciembre 2016

La Prensa Austral

viernes 16 de diciembre de 2016 / 5

edelmag

GRUPO CGE

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 280**DIVIDENDO PROVISORIO N° 100**

Se comunica a los señores accionistas que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 21 de noviembre de 2016, se acordó repartir un dividendo provisorio N°100 de \$80.- por acción, de serie única, con cargo a utilidades del ejercicio 2016.

El dividendo antes referido será pagado a contar del día 28 de diciembre de 2016. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del día 22 de diciembre de 2016.

El pago del dividendo se realizará por intermedio del Banco Santander Chile, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país. Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les pagará mediante depósito en cuenta corriente, vista o de ahorro bancaria.

EL GERENTE GENERAL

Santiago, diciembre 2016